

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

La Fundación para el Estado de Derecho rechaza las declaraciones del jefe de despacho del Presidente de la República, Alfredo Saade, por promover la reelección presidencial y la intervención del Gobierno en los medios de comunicación.

La Fundación para el Estado de Derecho manifiesta su rechazo categórico frente a las recientes declaraciones del jefe de despacho de la Presidencia, Alfredo Saade, quien ha promovido públicamente la reelección del Presidente Petro —prohibida expresamente por el artículo 197 de la Constitución— y ha sugerido la necesidad de una intervención directa del Gobierno en el funcionamiento de los medios de comunicación privados.

Estas afirmaciones, divulgadas en apariciones públicas y sus redes sociales, no solo contrarían de forma directa el marco constitucional vigente, sino que constituyen una amenaza seria al equilibrio de poderes, a la libertad de prensa y a los principios democráticos que rigen el Estado colombiano.

Resulta especialmente grave que tales pronunciamientos provengan de uno de los funcionarios más cercanos al Presidente de la República, cuya posición institucional exige el más estricto respeto a los límites que impone la Constitución. Insistir públicamente en propuestas que transgreden los límites establecidos por la Constitución de 1991 compromete el marco jurídico vigente, alimenta un discurso autoritario y debilita las garantías institucionales y democráticas. La defensa de la Constitución es un deber colectivo y su vigencia es una garantía para todas las personas en Colombia, sin importar quién ejerza el poder.

Normalizar este tipo de propuestas, implica abrir la puerta al debilitamiento progresivo del Estado de Derecho.

Frente a ello, la Fundación hace un llamado firme y urgente a los líderes políticos, a los medios de comunicación, a las instituciones democráticas y a la ciudadanía en general, para rechazar clara y decididamente cualquier intento de socavar los principios constitucionales sobre los que se construye nuestra democracia. Hace un llamado especial al jefe de despacho y al señor presidente para que se abstengan de promover o respaldar propuestas que violen la Constitución, vulneren los derechos y las libertades de las personas, o pongan en riesgo la integridad del sistema electoral en Colombia.

Bogotá D.C., 22 de julio de 2025